

## DISPONE

Dar publicidad a la Orden de 30 de octubre de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

El listado se encuentra expuesto al público en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y se podrán consultar en la Oficina de Información al Ciudadano, tlf.: 900/50.92.92.

Sevilla, 20 de noviembre de 1998.- El Director General, J. Antonio Muriel Romero.

## ANEXO

ORDEN DE 30 DE OCTUBRE DE 1998, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA A LOS ASPIRANTES QUE SUPERARON LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1997, TURNO PROMOCIÓN INTERNA

De conformidad con lo establecido en los artículos 454 y 455 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículos 23 y 106 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y base 11.7 de la Orden de Convocatoria de 17 de noviembre de 1997 (BOE de 4 de diciembre).

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto lo siguiente:

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I, turno promoción interna, con expresión del número de orden que por la puntuación obtenida le corresponde para su integración en el Escalafón.

Segundo. Aprobar la integración en el Subescalafón del ámbito territorial de Cataluña de los aspirantes que figuran en el Anexo II.

Tercero. Contra la presente Orden podrán, los interesados, formular recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses siguientes, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, previa comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Carlos Gómez Villamandos en virtud de concurso.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 16.3.1998 (BOE 18.4.1998 y BOJA 14.4.1998) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don José Carlos Gómez Villamandos, del Área

de Conocimiento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas», del Departamento de «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas».

Córdoba, 21 de noviembre de 1998.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Pedro Cañal de León Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 1997 (BOE de 28 de noviembre de 1997), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Pedro Cañal de León Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales», adscrito al Departamento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales».

Sevilla, 24 de noviembre de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Isabel López Gorriz Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 1997 (BOE de 28 de noviembre de 1997), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Isabel López Gorriz Profesora Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», adscrita al Departamento de «Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Sevilla, 24 de noviembre de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ignacio Gallego Domínguez en virtud de concurso.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 23.12.1997 (BOE 14.1.1998 y BOJA 17.1.1998) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de «Derecho Civil», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Ignacio Gallego Domínguez, del Área de Conocimiento de «Derecho Civil», del Departamento de «Instituciones Jurídicas Públicas y Privadas».

Córdoba, 25 de noviembre de 1998.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno de promoción interna), convocadas por Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en las bases 2.8.3 y 11.5 de la Orden de 17 de noviembre de 1997, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno de promoción interna), Boletín Oficial del Estado de 4 de diciembre de 1997,

#### RESUELVO

Primero. Hacer públicas las relaciones de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I) que se ofrecen a los aspirantes aprobados en el turno de promoción interna por Resolución de 29 de julio de 1998.

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, calle Vermondo Resta, 2, portal B, 3.ª planta, Edif. Viapol, 41071-Sevilla, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de la presente Resolución.

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de puestos de trabajo igual al número de orden alcanzado en el ámbito territorial por el que han concurrido en estas pruebas selectivas, siempre que éste no sea superior al 50, en el que se indicará el centro de trabajo (órgano, localidad y puesto de trabajo). En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados señalen en el modelo.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y Organos Centrales.
2. Tribunales Superiores.
3. Audiencias.
4. Fiscalías.
5. Juzgados de Instrucción.
6. Juzgados de lo Penal.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados de lo Social.
9. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
10. Juzgados de Menores.
11. Juzgados de Paz.

Cuarto. Ningún aspirante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales procederá a destinarlo, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Sexto. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en cada ámbito geográfico.

Séptimo. Aquellas plazas desiertas que no modifiquen su condición al ser ocupadas por funcionarios de nuevo ingreso procedentes del turno de promoción interna, sólo para perfeccionar su condición de funcionario del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (tomando posesión y cesando en el mismo acto, al optar por solicitar excedencia voluntaria por incompatibilidad) serán ofertadas de nuevo a los opositores que accedan por el turno libre.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Director General, J. Antonio Muriel Romero.